



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:58294/2019

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 11/13, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica;

CONSIDERANDO

Lo manifestado a fojas 18 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados a fojas 11/13, las que forman parte integrante de la presente, y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con Recursos Propios – Fuente 12 de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

